



**PROCESO DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
RADICADO: 2021-00240-00**

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora informando el apoderado de la parte demandante solicita la entrega de un título en depósito judicial.
Bucaramanga, julio 27 de 2023

MARIELA MANTILLA DIAZ
Secretaria

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga(S), julio veintiocho (28) de dos mil veintitrés (2023).

El apoderado del aparte demandante, doctor JONATHAN JULIÁN GERENA ARGUELLO, a través del correo electrónico: gerenaabgconsultores@gmail.com del 27 de julio de 2023, solicita del Despacho, emitir orden de pago del título judicial del 17 de julio de 2023 por la suma de ONCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS (\$11.666.700)

Ahora bien, revisado el portal de títulos de depósito judicial, se tiene que existe dentro de diligenciamiento un título de depósito judicial No. 460010001807276 por la suma de \$11.666.700 de pesos.

Es así que, previo a resolver sobre solicitud de entrega y pago del título de depósito judicial, se requiere a la representante legal de la sociedad demandante CASA URBANA INMOBILIARIA S.A.S con NIT 901.035.015-1, a fin que otorgue facultad expresa al apoderado para recibir el título de depósito judicial antes relacionado, de conformidad con el artículo 77 del CGP, atendiendo a que en el acta de conciliación quedó establecido que el pago se cumpliría a través de transferencia bancaria a la cuenta de ahorros de la sociedad demandante.

NOTIFÍQUESE,

OFELIA DIAZ TORRES
Juez

Firmado Por:
Ofelia Diaz Torres
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 007
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8cd1b317dfcc0e69a24651a8ccffea88cbcd1baeb18a7ba49ebe091bfc16916f**

Documento generado en 28/07/2023 04:53:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>